

EXPEDIENTE CONTR 2025/735422

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE EMPLEO EN ALGODONALES. (CÁDIZ)

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz, a las 10: 30 horas del día 22 de abril de 2026, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación del expediente de referencia en **primera sesión** para proceder, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de referencia (“**PCAP**”) y en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), a la apertura del sobre electrónico único presentado por las empresas licitadoras.

La Mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, así como en el 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (“**Decreto 39/2011**”), conforme a la siguiente designación del Director Provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol, Coordinador Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 2: Don Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 3: Doña Pilar Zambrano Sevillano, personal laboral al servicio de la Dirección Provincial del SAE de Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 4: Doña Silvia López Gallardo, funcionaria adscrita a la Secretaría Provincial del SAE de Cádiz, que asiste presencialmente.

Secretario:

Mariano Ortiz Márquez, Jefe del Departamento de Legislación de la Dirección Provincial del SAE de Cádiz, que asiste presencialmente.

1 **Dirección Provincial del SAE de Cádiz**
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARIANO ORTIZ MÁRQUEZ	28/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmARGXP4TZAC3KCSMQ9HHFHJMKV	PÁG. 1/3	



El Presidente de la Mesa declara válidamente constituida la primera sesión de la misma.

A continuación, los miembros de la Mesa de contratación proceden a comprobar las ofertas que, conforme a la información disponible en SIREC, han sido presentadas por las siguientes empresas:

1. FRIARCOS, S.L. (CIF B11699402)

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de la única licitadora y a la calificación de los documentos.

Tras la revisión de la documentación incluida en la oferta se comprueba que **FRIARCOS, S.L.** no ha reflejado de forma legible (al haberse escrito a mano) en el correspondiente apartado del Anexo II del PCAP (Declaración responsable unificada para el procedimiento abierto simplificado ordinario), el importe que tiene previsto subcontratar, ni el nombre de las empresas subcontratistas.

Los miembros de la Mesa consideran subsanables los defectos y omisiones detectados, por lo que acuerdan otorgar a la licitadora el trámite de 3 días naturales para la subsanación prevista en la cláusula 10.2 del PCAP, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de licitación.

Teniendo en cuenta la anterior, la Mesa de contratación acuerda:

Otorgar, a la empresa licitadora **FRIARCOS, S.L.**, un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** para que lleve a cabo la subsanación de su propuesta, consistente en:

- Que deberá reflejar en el correspondiente apartado del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de forma legible, el importe (referido al presupuesto base de licitación) que tiene previsto subcontratar, así como el nombre de las empresas subcontratistas.

Por otro lado, en el Anexo III señala con una “X” la línea 1 de la declaración de confidencialidad, cuya redacción es la siguiente: “que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre n.º (indicar número de sobre) se consideran de carácter confidencial”.

Se desconoce, al no quedar de manifiesto con la necesaria exactitud, qué documentos pretende declarar confidenciales la licitadora. No obstante, si su intención es extender la declaración a la totalidad de los que integran el sobre 1 (único sobre, por lo demás), la Mesa entiende (sin necesidad de requerir subsanación) que se debe tener por no puesta, al incluir dicho sobre documentación que, por su propia naturaleza, debe ser de público conocimiento.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico, con el visto bueno del Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARIANO ORTIZ MÁRQUEZ	28/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmARGXP4TZAC3KCSMQ9HHFHJMKV	PÁG. 2/3	



EL SECRETARIO

Mariano Ortiz Márquez

VºBº EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARIANO ORTIZ MÁRQUEZ	28/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmARGXP4TZAC3KCSMQ9HHFHJMKV	PÁG. 3/3	